

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14327 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000067/2013 y Nig número, se ha dictado en fecha 4 de abril 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario del deudor Redondela 2005, Sociedad Limitada con CIF B- 18.733.774, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Vigo.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a La Sociedad profesional ARD Abogados y Economistas, Sociedad Limitada Personal, con CIF B-27.775.113, con domicilio profesional en Calle Colón, número 18, 3.º, Vigo, Código Postal 36201, y con la dirección de correo electrónico: concurso.redondela2005@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónico que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal)

Vigo, 4 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A130018637-1